



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

000007

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Auditoría Interna N° : INF:OPCE/DE/UAI/N°005/2020

Correspondiente al examen : Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2019 del 28 de febrero de 2019 de "Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018".

Por el periodo : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación.

Ejecutada en cumplimiento : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.

Objetivo del examen : Establecer el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2019 del 28 de febrero de 2019 de "Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE", de acuerdo a cronograma de Implantación de Recomendaciones, suscrito por el Director Ejecutivo y los Responsables Administrativo y Financiero, los que debieron haber sido cumplidas.

Objeto del examen : El objeto del seguimiento, es el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2019 del 28 de febrero de 2019, Registros de Ejecución de Gastos SIGEP por pago de pasajes y viáticos, procesos de compras menores, Plan Operativo Anual, Ejecución Presupuestaria, Activos Fijos, POAIs y Estructura Organizacional del OPCE,





000006

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

cronograma de implantación de las recomendaciones, y otros documentos que permitan verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento, se concluye que de 7 (siete) recomendaciones; 5 (cinco) han sido cumplidas y 2 (dos) no han sido cumplidas, los cuales se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. Informes de viajes dirigidos solamente al Ministro de Educación **(R.1)**
- 2.1.2. Deficiencias en pago de pasajes aéreos y penalidades **(R.2)**
- 2.1.3. Certificación Presupuestaria posterior al proceso de adjudicación **(R.3)**
- 2.1.4. Hurto y robo de Activos Fijos en la entidad **(R.5)**
- 2.1.5. Sobrevaluado el Estado de Ejecución Presupuestaria de UNICEF de la gestión 2018 **(R.6)**

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1. No se justificaron las modificaciones a los recursos programados en las operaciones de las Acciones de Corto Plazo del POA **(R.4)**
- 2.2.2. Modificación de Ítems y/o cargos sin previa actualización de la Estructura Organizacional del OPCE **(R.7)**

La Paz, 7 de julio de 2020


Lic. Aud. Fredy H. Ticona Leonardini
AUDITOR INTERNO
OBSERVATORIO PLURINACIONAL
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
RAIG No. 00060-153 CAUB No. 2581

FHTL.
C.c. Arch.